RESOLUCIÓN Nº 2329/2019

POR LA CUAL LA INTENDENCIA MUNICIPAL APRUEBA EL PROYECTO PRESENTADO POR EL GOBERNADOR DEL V DEPARTAMENTO DE CAAGUAZÚ – DON ALEJO RIOS MEDINA DE LA GOBERNACIÓN DE CAAGUAZÚ, REFERENTE A LA AUTORIZACIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DE AULAS EN EL COLEGIO CÁNDIDO RIVAS DE LA COMPAÑÍA TUYU PUKU Y EN LA ESCUELA BÁSICA N° 6953 TAIWÁN DE LA CIUDAD DE CORONEL OVIEDO.

Coronel Oviedo, 16 de setiembre de 2.019.-

VISTO: la Nota presentada por el Sr. Don Alejo Ríos Medina – Gobernador del V Departamento de Caaguazú; por Mesa de Entrada N° 5055 de fecha 09/08/2019 en la cual solicita autorización para la construcción de aulas, y;

CONSIDERANDO

Que, por Memorándum N° 102/2019 de fecha 16/09/19 la Direccion de Conservación y Construcción de Obras, remite a la Asesoría Jurídica para su dictamen correspondiente el Expediente N° 5055 de fecha 09/08/2019 en donde solicita autorización para la construcción de aulas en el Colegio Cándido Rivas de la Compañía Tuju Puku y en la Escuela Básica N° 6953 Taiwán. La obra consiste en la construcción de un pabellón de tres aulas y aula para nivel inicial. Teniendo en cuenta que el expediente cuenta con todos los planos y planillas correspondientes esta Dirección siguiere conceder lo solicitado salvo mejor parecer.

Que, según Dictamen N° 447 de la Asesoría Jurídica de fecha 16/09/19 ha dictaminado que atento al informe elevado por la Dirección de Obras, quien no opuso ninguna objeción al Proyecto de Construcción de Aula en el Colegio Cándido Rivas de la Compañía Tuju Puku y en la Esc. Básica N° 6953 Taiwán, ambos dentro del Distrito de Coronel Oviedo, por tanto corresponde dictar Resolución de la No Objeción Municipal, salvo mejor parecer.

Que, el Articulo 51 Inc. b) de la Ley N° 3.966/2010 Orgánica Municipal señala que en materia de deberes y atribuciones del Intendente son atribuciones de la Intendencia "promulgar las Ordenanzas y Resoluciones, cumplirlas y reglamentarlas.."

POR TANTO, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE CORONEL OVIEDO, en uso de sus atribuciones y fundado en las consideraciones que anteceden:

R E S U E L V E

Art. 1º OTORGAR la "No Objeción" para la construcción de un pabellón de tres aulas para el Colegio Cándido Rivas de la Compañía de Tuyu Puku y un aula para nivel inicial en la Escuela Básica N° 6953 Taiwán de nuestra ciudad.

Art. 2º APROBAR los planos y planillas correspondientes al Proyecto de construcción de un pabellón con tres aulas para el Colegio Cándido Rivas de la Compañía de Tuyu Puku y un aula para nivel inicial en la Escuela Básica N° 6953 Taiwán de nuestra ciudad.

Art. 3° COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.-

INTENDENCIA MUNICIPAL SECRETARÍA GENERAL Coronel Oviedo

Abg. GUILLERMO E. BENÍTEZ VILLALOBOS
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE CORONEL OVIEDO INTENDENCIA

Dr. ELADIO A. GONZALEZ TORRES
Intendente Municipal

Scanned by CamScanner